



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
CONSULTA VIRTUAL No. 09
ACTA 026**

FECHA Del 26 al 27 de agosto de 2019

Consejeros Participantes:

NOMBRE	REPRESENTACION
Carolina Guzmán Ruiz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Germán Antonio Melo Ocampo	Designado por el Presidente de la República
Marco Fidel Rocha Rodríguez	Representante de los Ex – Rectores
Leonel Sanoni Charry Villalba	Representante (s) de los Decanos
Luz Mila Moyano Vargas	Representante (s) del Sector Productivo
César Julián Salas Escobar	Representante de los Egresados
Juan Camilo Forero Cárdenas	Representante de los Estudiantes
Eduardo Plazas Motta	Representante de los Docentes

Consejero no Participante:

José Nelson Polanía Tamayo	Delegado del Gobernador del Departamento del Huila
----------------------------	--

Secretaría:

NOMBRE	CARGO
Shirley Milena Bohórquez Carrillo	Secretaria General

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Acuerdo No. 008 de 2007 - Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana-, se realizó la Consulta Virtual No. 09, para lo cual se otorgó como plazo máximo hasta el día veintisiete (27) de agosto de 2019, a las 03:30 p.m., con el fin de registrar en el correo electrónico la respectiva aprobación.

Consulta

La Secretaría General por instrucción del Consejo Superior Universitario de sesión ordinaria llevada a cabo el día 22 de agosto de 2019, de manera respetuosa somete a consideración de los Honorables Consejeros, la Resolución "Por la cual se resuelve el recurso de reposición instaurado por el señor Ancizar Torres Ramírez, ex funcionario de la USCO."

En virtud de lo anterior, la Secretaría del Consejo Superior Universitario a través de la presente Consulta Virtual, procede a solicitar al Honorable Colegiado la aprobación de la solicitud, haciendo uso de la facultad establecida en el Artículo 29 del Acuerdo 008 del 21 de febrero de 2007, Reglamento del Consejo Superior, que prevé:

"ARTÍCULO 29º DE LAS CONSULTAS VIRTUALES. El Consejo Superior podrá adoptar decisiones por medio de consultas virtuales formuladas sobre



temas específicos, por los mismos medios tecnológicos utilizados para las sesiones no presenciales o virtuales, previa instrucción emitida por el Presidente o el Rector a la Secretaría del Consejo Superior".

De acuerdo con la normatividad vigente, la presente consulta cuenta con el término de 24 horas partir de las 03:30 p.m., del día lunes veintiséis (26) de agosto de 2019, para la correspondiente aprobación.

Respuestas

La Consulta Virtual No. 09 fue aprobada. El resultado de la Consulta fue de ocho (08) votos positivos.

La decisión se consigna Resolución 017 de 2019 "Por la cual se resuelve el recurso de reposición instaurado por el señor Ancizar Torres Ramírez."

En constancia firman:

CAROLINA GUZMÁN RUIZ
Presidente

SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Secretaria

La presente Acta fue revisada y aprobada en la sesión ordinaria del diecinueve (19) de septiembre de 2019, bajo la presidencia de Germán Antonio Melo Ocampo.

Revisada por: Shirley Milena Bohórquez Carrillo, Secretaria General

Elaborada por: Sara Durán.

